

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**VILLAMANTA****LICENCIAS**

Por parte de don José Manuel Sevilla Costa, en representación de “Jarecón, Sociedad Anónima”, y “Cohidurgo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento para centro de transformación en calle José Juan Aracil, p-2 bis, de este municipio de Villamanta (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villamanta (Madrid), a 22 de septiembre de 2011.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(02/8.482/11)